



## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES E X T R A C T 0

## DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO BE LA COMPAÑÍA PRODUCARSEZ S.A.

Se comunica al público que la compañía PRODUARROZ S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Yaguachi, el 4 de abril de 2014. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías y Valores mediante Resolución SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004595 el 15 Jul 2014 REFORMA DEL ESTATUTO. La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- EL OBJETO SOCIAL.- La compañía PRODUA-RROZ S.A., se dedicara: a) Adquisición de terrenos para montaje de piladora, para el cultivo de arroz, adquisición de semillas de arroz, tratamiento, preparación de terrenos para siembra del arroz, siembra y limpieza de los cultivos de arroz; b) Cosecha del arroz, procesamiento, pilada de arroz y sus derivados, clasificación de arroz y sus derivados, Envejecimiento Industrial o procesamiento de arroz; c) Compra y venta de arroz en cascara, en piladora y en el campo, compra y venta de arroz pilado, compra y venta de derivados del arroz como polívillo arrocillo, tamillo, importación y exportación de arroz y sus derivados, adquisición de arroz en todas sus formas; d) Importación de piladoras, partes y piezas de piladoras, y, maquinarias propias para el cultivo y cosechada de arroz, tales como canguros, tractores, cosechadoras, etc."

ERS/AMR Guayaquil, 15 Jul 2014

AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS (S)